

Responsable de Innovación del ISPA

Oviedo, 08 de noviembre de 2019

Necesidad. En cumplimiento de los Criterios e Indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS y concretamente en lo relativo al criterio 1.2.4.1, el Comité Científico Interno (CCI) debe incorporar al responsable de innovación del IIS, según lo establecido en la organización del IIS.

Finalidad del procedimiento: Seleccionar entre el personal adscrito al ISPA un coordinador de innovación para su incorporación al CCI y desarrollo de sus funciones en esta materia

Nombre del cargo: Responsable de Innovación

Dependencia orgánica y funcional: Dirección Científica y Dirección de gestión del ISPA

Objetivo del cargo: Coordinar la estrategia de innovación y el plan de traslación de resultados científicos

Principales Funciones del cargo:

Incorporarse como miembro del CCI del ISPA

Gestionar el proceso y procedimientos de transferencia definidos en el plan de gestión según norma UNE 166002:2014

Desarrollar y gestionar la cartera de servicios de innovación del ISPA que incluya:

- Gestión de ideas. Detectar donde surge la idea innovadora de los grupos del ISPA e investigadores sanitarios
- Protección de los resultados de investigación frente a posibles competidores
- Comercialización de los resultados de investigación para que lleguen al mercado
- Gestión y asesoramiento legal sobre contratos. Redacción y negociación con terceras partes
- Ayuda a la negociación de acuerdos y contratos con empresas y organismos tanto nacionales como internacionales
- Apoyo a la creación de empresas de base tecnológica (EBTs) y nuevas líneas de mercado para empresas consolidadas
- Cursos de Formación en Transferencia para técnicos e investigadores
- Solución a una demanda tecnológica existente en el ISPA
- Acceso a activos protegidos, disruptivos y únicos en el mercado.
- Colaboración con expertos del sector.
- Asesoramiento a las empresas en áreas específicas
- Acceso a ayudas públicas para el desarrollo de proyectos en colaboración empresa - ISPA

Requisitos de los candidatos

Podrá presentar su candidatura toda persona adscrita al ISPA con vinculación laboral a cualquiera de las instituciones integradas en el ISPA (CSIC, Universidad de Oviedo, SESPA-HUCA y FINBA), y que figure de alta en el registro de personal del ISPA

Requisitos relacionados con las funciones a desarrollar

- Formación de nivel superior en ciencias de la vida y/o ingeniería
- Formación de postgrado: máster o doctorado.
- Experiencia laboral en gestión relacionada con el objetivo y funciones enumeradas en esta convocatoria
- Conocimiento actualizado de avances tecnológicos, especialmente del sector biomédico, biomateriales, biotecnológico, alimentación o farmacéutico entre otros.
- Otros:
 - Comunicación fluida en inglés.
 - Competencias en comunicación, liderazgo, organización y planificación

Requisitos documentales

- Carta de intención/interés
- Curriculum Vitae actualizado
- Evidencias de títulos

Proceso de selección:

- Plazo de difusión: 10 días naturales desde su publicación en la web del ISPA, SESPA, FINBA, Universidad de Oviedo y CSIC
- Informe de selección: En un plazo no superior a 5 días naturales, la dirección científica y de gestión del ISPA elaborarán un informe conjunto conteniendo todas las candidaturas presentadas y baremadas conforme a la valoración de méritos específica para este procedimiento que se publicará en la web del ISPA, SESPA, FINBA, Universidad de Oviedo y CSIC
- Alegaciones: Los candidatos dispondrán de 5 días naturales para realizar cuantas alegaciones consideren oportunas sobre la ponderación de sus méritos
- Comité de Selección: Corresponderá al CCI evaluar en reunión ordinaria el informe elaborado por la Dirección que deberá incluirse en el orden del día. El CCI designará un único candidato de entre los seleccionados por valoración de méritos y la carta de intenciones/interés. El CCI, de acuerdo con lo establecido en el RRI, aprobará su nombramiento e incorporación al CCI reflejándolo en el acta de la reunión.
- Resolución: La Dirección Científica publicará la resolución final en la web del ISPA, SESPA, FINBA, Universidad de Oviedo y CSIC

Valoración de méritos

Actividad	Indicador		Ponderación
Formación (hasta 20 puntos)	Adecuación al cargo		
	Master:		5
	Doctorado:		10
	Cursos de Formación en Transferencia e Innovación:		1 x curso hasta 5
Docencia (hasta 5 puntos)	Acciones de mentorización, emprendimiento o similares:		1 x acción hasta 5
Proyectos (hasta 15 puntos)	Participación en contratos de I+D+i como	Investigador Principal:	10
		Colaborador:	4
		Gestor:	6
Fondos (hasta 10 puntos)	Captación de fondos para proyectos en colaboración con empresas y superiores a 3.000 euros:		2 puntos: 3000-10000€ 4 puntos: 11000-30000€ 6 puntos: 31000-50000€ 8 puntos: 51000-100000€ 10 puntos: >101000€
Producción (hasta 50 puntos)	Publicaciones en la materia (hasta 10 puntos)		2 puntos por publicación
	Productos de transferencia (Hasta 20 puntos)	Número de Patentes	Nacional: Nº4x Internacional: Nºx10
		Número de Modelos de utilidad	Nacional: Nºx2 Internacional: Nºx5
		Guía clínica/ Proceso asistencial	
	Comercialización de resultados (hasta 20 puntos)	Licencias de explotación: Creación de empresas:	Nºx10 Nºx20